

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12-07-2022. Informo al señor Juez que en el presente proceso, la parte actora atiende requerimiento informando como obtuvo el correo electrónico del demandado.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio N°. 1535
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00614-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO MURILLO MURILLO
DEMANDADO: JORGE MARIO PAREJA VANEGAS

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Tener en cuenta para la notificación en el correo electrónico del demandado el siguiente:

poche222@hotmail.com

Proceder a la notificación por correo electrónico a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-07-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98ca5b4d4965f37b0abcae61ac5cf7ee8132bf8e213052d465009a9a9532fd72**

Documento generado en 12/07/2022 11:34:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>